



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2009

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas (17:00), del día treinta de septiembre de dos mil nueve, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:
CONCEJALES:

D. David Cabrera de León
Dña. M^a Soledad Quintero Darías
D. Ruyman Quintero Zamora
Dña. Dácil Felipe Guadarrama
D. Ione Acosta Díaz
D. José Antonio Quintero Morales
D. Julio Alberto Armas Fleitas
Dña. M^a Candelaria Pérez García
D. Ricardo García González
D. Pedro Luis Casañas Padrón
Dña. Ana M^a Martín Quintero
D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO: D. Diego Sinforiano Acosta Padrón

No asiste la Concejala doña Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al acta del día 29/07/09, que es aprobada por unanimidad.

2º.- MODIFICACION PROYECTO PIOS 2009 "PLAZA DE TIGADAY".-





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas del día 23 de septiembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Vista la modificación del Proyecto “Reforma Plaza Tigaday”, redactada por la Arquitecta Dña. Ana Pilar Almeida Cabrera, que está incluido en las obras y presupuestos a ejecutar con cargo al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras para 2009, por un importe de 142.973,87 €.

Visto el informe de la Oficina Técnica Municipal, en el sentido de que, de actuación que se pretende realizar se encuentra dentro del Plan, como: Espacio Libre Público (E.L. Público), y que incorpora un alumbrado decorativo y cuadros eléctricos con tomas de corriente, para espectáculos en la plaza.

Informando favorablemente la realización del proyecto.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto “Reforma Plaza de Tigaday”, tal y como está redactado, remitiéndolo al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

2º.- Informar favorablemente la solicitud de cooperación interadministrativa del artículo 11.1 c del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, LOTCENC, por estar conforme con el Planeamiento Municipal.”

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- BAJAS OBLIGACIONES PRESUPUESTO CERRADO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del día 23 de septiembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del expediente 01/2009, de Baja de Obligaciones pendientes de pago, confeccionado para Depurar los saldos de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, de forma que tanto el Presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económica – financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

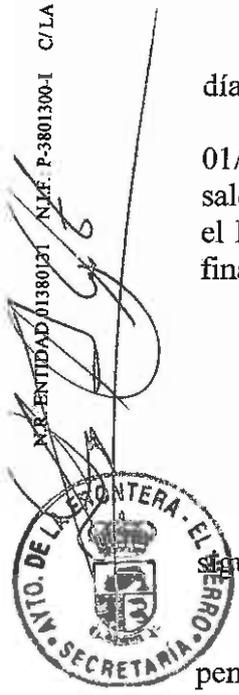
Importe Global: 437.747,81 €

Periodo: Años 1996 al 2007

Visto el informe del Sr. Secretario Interventor.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

misma ascienda a 437.747,81 €, correspondiente a los ejercicios 1996 a 2007, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el ANEXO que obre en el expediente.

2º.- Que por el servicio de Intervención se proceda a dar baja en las cuentas contables las obligaciones anuladas”

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, aprobándolo tal y como se propone.

4º.- MODIFICACION PROYECTOS CREDITOS DE OBRAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios del día 23 de septiembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y la Concejalía de Servicios Municipales, se da cuenta de que se han acometido una serie de obras nuevas, y otras se han visto modificados sus presupuestos iniciales por ajustes técnicos, siguientes:

EMPRESA	OBRA O CONCEPTO	PRESUPUESTO
CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA	ASFALTADO C. PERPENDICULAR TIGADAY. (EXCESO)	678,04 EUROS
CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA	ASFALTADO C. HOYO DE TIGADAY (RECORTE)	(92,76 EUROS)
SOCIEDAD COOPERATIVA PINARCA	FINALIZACIÓN PLAZA “BENITO PADRÓN GUTIERREZ” (OBRA NUEVA)	6.182,85 EUROS
DOMINGO MARTÍN AFONSO	PINTURA GUARDERÍA MUNICIPAL-C.E.I.P. TIGADAY (OBRA NUEVA)	10.521,00 EUROS
FRANCISCO ARROCHA GONZÁLEZ	PAVIMENTO EDIFICIO CENTRAL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA (EXCESO)	2.814,60 EUROS

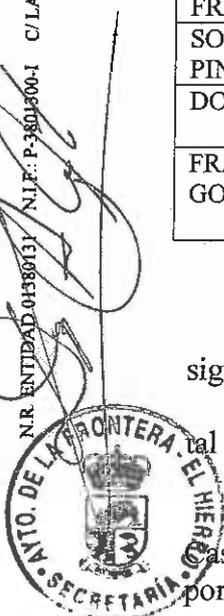
Por lo que se proponía al Ayuntamiento Pleno, su aprobación.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y la Concejalía de Servicios Municipales, tal y como se presenta.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, toma la palabra el Concejal D. Antonio Casañas y manifiesta que no entiende como unos pagos de hacen por Decreto y otros por Comisión.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas se dice que si se han modificado proyectos, deberían ir acompañados de las partidas presupuestarias a que corresponden.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por la Sra. Concejala Dña. M^a. Candelaria Pérez García se pregunta si las obras ya fueron adjudicadas, y si se dio oportunidades de concurrir, a otras empresas.

Por el Sr. Alcalde se responde a D. Pedro Luis Casañas, que existe un crédito disponible para ejecución de obras; y a Dña. M^a. Candelaria Pérez, le responde que si son obras menores, con presupuesto inferior a 50.000 euros, la adjudicación puede ser directa.

Retoma nuevamente la palabra el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas y manifiesta que los créditos tienen su destino, y no entiende de donde sale este dinero.

El Sr. Alcalde contesta que existe un crédito firmado en CajaCanarias desde el año 2000, y que el mismo no se había gastado.

Dña. M^a Candelaria Pérez García manifiesta que aunque las obras sean menores, deben salir a subasta para dar oportunidades a todas las empresas.

Sometido a votación.

Por los Concejales de AHÍ, se vota Sí, siete votos si.

El resto de grupos políticos presentes en el hemiciclo se abstienen, dos Concejales del PSOE, dos Concejales del PP, y un Concejal del PNC.

Por mayoría, 7 votos a favor y 5 abstenciones, se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, aprobándolo tal y como se propone.

5º.- COMUNICACIÓN ABONO GASTOS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 23 de septiembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, por el Ayuntamiento de El Pinar, se ha procedido a abonar al Ayuntamiento de La Frontera, la cantidad de 77.739,07 €, que correspondían a los salarios y cuotas de la seguridad social del personal funcionario y laboral que dando cumplimiento al expediente de Segregación del Ayuntamiento de La Frontera, pertenecen al nuevo Ayuntamiento de El Pinar, y que pagó el Ayuntamiento de La Frontera, los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2008.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, toman la palabra los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas y Dña. M^a. Candelaria Pérez, para preguntar si no procede debate, a los que contesta el Sr. Alcalde que solamente se está dando cuenta al Pleno de lo contemplado en el acuerdo de la Comisión de Cuentas y Hacienda, para su conocimiento.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa tal y como se propone.

6º.- RECTIFICACIÓN ERROR. REDELIMITACION UA-F16.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda del día 23 de septiembre de 2009, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la necesidad de rectificar la aprobación de la “Modificación Puntual del Plan General de La Frontera, redelimitación de la Unidad de Actuación UA-F16.

Visto el informe – propuesta del Sr. Coordinador de Servicios Legales con el visto bueno del Sr. Secretario, siguiente:

“Visto el expediente relativo a la aprobación de la Unidad de Actuación UA-F16a), en el área de Frontera Centro F-5, término municipal de La Frontera, y resultando los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2007, en el punto 3º del orden del día, acordó aprobar definitivamente la “*Modificación Puntual del Plan General de La Frontera, Redelimitación de la Unidad de Actuación UA-F16*”.

En la redacción dada a esta modificación puntual, en el punto séptimo, relativo a la “Propuesta de subdivisión”, el párrafo segundo dice textualmente:

“La propuesta de redelimitación que se propone se basa, en un intento de facilitar la gestión, dejando los terrenos donde la empresa pública VISOCAN, desarrollará una promoción de VPO en la U.A. F-16-b y al resto de propietarios en la U.A. F-16-a.”

Una vez estudiada la redacción de este texto, se aprecia la comisión de un error de hecho, de tal manera que se confundió la denominación de ambas unidades de actuación. Es decir, la redacción de este párrafo debió haber sido la que sigue:

“La propuesta de redelimitación que se propone se basa, en un intento de facilitar la gestión, dejando los terrenos donde la empresa pública VISOCAN, desarrollará una promoción de VPO en la U.A. F-16-a y al resto de propietarios en la U.A. F-16-b.”





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite a las Administraciones públicas *“rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

II.- La rectificación de un acto corresponde al mismo órgano competente para dictarlo. De este modo, así como era el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera el órgano competente para proceder a la aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU de La Frontera, Redelimitación de la Unidad de Actuación U.A. F-16, de acuerdo con los artículos 54.3 y 79.a) del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, también es el órgano competente para rectificar los errores cometidos en dicha aprobación definitiva.

Por todo cuanto antecede, se eleva este expediente a conocimiento del Ayuntamiento Pleno, con la propuesta de que, si procede, **ACUERDE**:

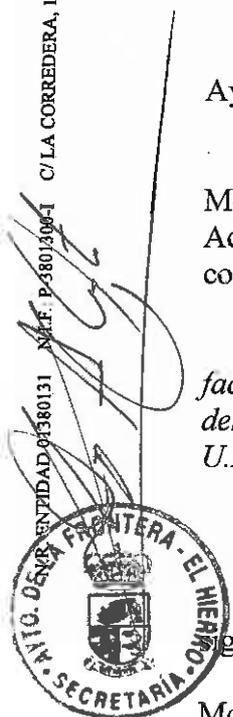
Primero.- Rectificar el error cometido en la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de La Frontera, Redelimitación de la Unidad de Actuación UA-F16, de modo que el párrafo segundo del punto séptimo quede redactado como sigue:

“La propuesta de redelimitación que se propone se basa, en un intento de facilitar la gestión, dejando los terrenos donde la empresa pública VISOCAN, desarrollará una promoción de VPO en la U.A. F-16-a y al resto de propietarios en la U.A. F-16-b.”

Segundo.- Publicar esta rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Rectificar el error cometido en la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de La Frontera Redelimitación de la Unidad de Actuación UA-F16, de modo que el párrafo segundo del punto séptimo quede redactado como sigue:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“La propuesta de redelimitación que se propone se basa, en un intento de facilitar la gestión, dejando los terrenos donde la empresa pública VISOCAN, desarrollará una promoción de VPO, en la UA-F16a y al resto de propietarios en la UA-F16b”.

Segundo: Publicar esta rectificación en el Boletín Oficial de La Provincia.”

Estando todos los grupos conformes, por unanimidad se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Vivienda, aprobándolo tal y como se propone.

7º.- MOCIONES.-

No se presentaron.

8º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA N° 510 A LA N° 630.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, desde la n° 510, del 24/07/09 a la n° 630, de 10/09/09

Dándose por enterados.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Concejil D. Antonio Casañas, manifiesta que en principio tiene tres ruegos, y que luego hará las preguntas con respecto a las Resoluciones:

-Que recibida el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tenía previsto celebrarse el día 15 de septiembre, a las 10:30 h., no se pudo celebrar por falta de quorum, y se celebra el día 18, y sigue manifestando D. Antonio Casañas, si no sería conveniente volver a recapacitar sobre el contenido de la moción presentada en su momento, para que tanto las Comisiones como los Plenos, se celebraran por la tarde.

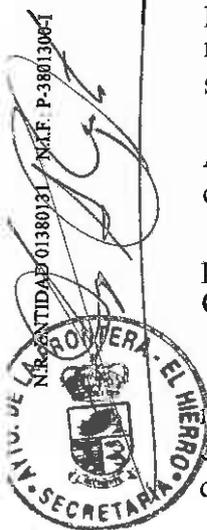
-Otro ruego que hace es sobre un Decreto hecho por Vd. (dirigiéndose al Sr. Alcalde), de cerrar una calle, y recalca, de nuevo vuelve Vd a cerrar una calle, para celebrar una fiesta infantil.

-Otro ruego, continua manifestando D. Antonio Casañas es con respecto a la participación ciudadana en el transcurso de los plenos, que se debería retomar que la Corporación anterior.

Y con respecto a las preguntas, manifiesta:

-En el Decreto 521, se indica que es una compensación contradictoria, con respecto a una Empresa, y pregunta D. Antonio Casañas, que no sabe a que se refiere lo de compensación contradictoria, ¿y si es contradictoria?, significa que es la finalización de la obra.

-En el Decreto 530, manifiesta D. Antonio Casañas, pone, mobiliario de oficina por importe de 4.150,22 euros, y pregunta si se han instalado oficinas nuevas.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-En la 531, acondicionamiento de Colegios por 36.420 euros y teniendo en cuenta los gastos al respecto que aparecen en la Comisión Informativa de Servicios, da un gasto total aproximada de 47.000 euros, y pregunta, ¿se hicieron públicas las ofertas para hacer estas obras?, y sigue manifestando D. Antonio Casañas, si no se considera excesivamente caro el importe de las obras.

-En el Decreto 610 aparece un gasto para alumbrado de la Plaza Nueva por importe de 16.743,62 euros, y pregunta ¿no estaba incluida esta partida en el Proyecto del Cabildo ese presupuesto?

-Pregunta D. Antonio Casañas si se le puede informar del gasto total originado con motivo del Fronsab, y si hay facturas al respecto.

-Con respecto al Plan General de Ordenación del Municipio, la adaptación que se llevó en el Pleno pasado, y se quedó en informarnos como iba el Plan, sobre directrices, reclamaciones, sobre en nuevo equipo redactor, y no sabemos en que situación está el Plan General de Ordenación.

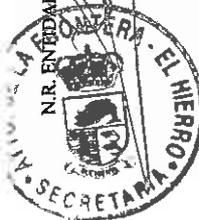
-Con respecto a la Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial, y ordenación del turismo, pregunta por que razón el Municipio no se subroga, y asume las competencias contempladas en la Ley, a fin de simplificar los trámites necesarios para la obtención de licencias.

-Según se desprende de los Decretos, tenemos demandas de Empresas y propietarios, como nunca han existido, sobre todo de contratistas, por modificaciones en las obras, y otras por silencio administrativo, preguntando en este acto el Sr. Alcalde, a D. Antonio Casañas, si podía especificar a que contratista denunció al Ayuntamiento por una modificación en la obra, manifestando D. Antonio Casañas, que está dictada la correspondiente resolución, a lo que responde el Sr. Alcalde que no se trata de la modificación de una obra, sino que están solicitando un trámite administrativo que no se les ha concedido.

-Tiene interés este Ayuntamiento en acabar con la capa industrial, o en crear empleo, y dejar que los empresarios trabajen ya que no entiende las trabas que se ponen por parte del Ayuntamiento.

-Sigue manifestando D. Antonio Casañas, que el Ayuntamiento de El Pinar ingresó alrededor de 77.000 euros con respecto a los meses de enero, febrero y marzo, y pregunta si con este ingreso, está saldada la deuda del municipio del Pinar, con respecto al municipio de Frontera, y si ya están pagos los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y si los contenciosos planteados por temas de personal, los vamos a pagar nosotros, en el Pleno anterior se manifestó que había un contencioso con un trabajador, y por su parte (refiriéndose al Sr. Alcalde) se manifestó que si nos condenaban al pago, se reclamaría al Ayuntamiento de El Pinar, o al Cabildo, por lo que entiende que no ésta saldada la deuda.

-Como Vd bien sabe, continua manifestando D. Antonio Casañas, se han incoado expedientes sancionadores por una denuncia presentada por la Policía Local del





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Ayuntamiento de La Frontera por lo sucedido en la famosa Raya de cuando la Virgen vino a Frontera. Como ya todos conocemos el tema, y sabemos de que va, con respecto a las actas levantadas por los Agentes de la Autoridad, pregunta si dichas Actas fueron instruidas por su cuenta, o a petición de alguien, y pregunta que si un Agente no se encuentra en el lugar y levanta la correspondiente Acta, no tiene castigo, se le puede denunciar a él por coger un Santo en Las Puntas, cuando nuestro Santo estaba aun en La Cumbre, tiene constancia de que San Salvador apareciese ese día en Las Puntas, y se debiera investigar, y si piensa Ud actuar a favor de las personas que han sido denunciadas.

Manifiesta D. Antonio Casañas que no tiene mas preguntas.

A continuación el Sr. Alcalde cede el uso de la palabra al PP.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Luis Casañas y manifiesta:

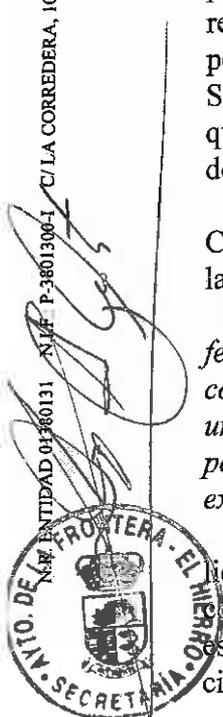
-En junio de 2007, concretamente el día 10 de junio, se ha hecho una relación de facturas que la Corporación anterior dejó pendientes de pago, y entre ellas hay una que corresponde a una Empresa, Don Din, por un importe de 2.358,02 euros y según nos comunica el propietario, esa factura no se le ha pagado, pero no solo no se le ha pagado, sino que no aparece, esa factura tiene un sello de entrada, y en base al trato recibido de este Ayuntamiento, este empresario me ha firmado un documento en el cual permite a la oposición que trate de cobrar, y que el importe se destine a Servicios Sociales del Ayuntamiento, y sigue manifestando que no entiende porque esto ocurre, y que una factura desaparezca, y ya en su momento diremos a que queremos que se destine el dinero.

-Con respecto a las preguntas, y con respecto a un Decreto de la Licencia de Cascadas del Mar, el Decreto 262, de fecha 30 de abril de 2009, pasa a leer una parte de la licencia concedida:

"En cuanto al vertido de las aguas, de acuerdo con el proyecto modificado con fecha de julio de 2.001, se informa que todo el vertido de aguas (tanto la de las piscinas como la del consumo interior), se lleva a cabo mediante tubos de PVC que vierten a una fosa séptica enterrada en la parte inferior del complejo, que será succionado periódicamente por un camión cisterna. De este modo, no se producirán vertidos al exterior del complejo"

Y, sigue con la palabra el Sr. Concejal D. Pedro Luis Casañas, y dice: la licencia, según aparece, se desprende que el técnico gira visita al lugar y que todo es correcto, y la pregunta es, yo no he visto ninguna fosa séptica, ni ningún deposito, y si está yo no lo encuentro, y si es verdad que el agua se succiona a través de un camión cisterna, o se vierte al Río.

-El Decreto 530, aparece que se pagan dos factura a abogados, y le gustaría saber a que juicios corresponden, ya que en dos meses aparecen tres juicios a este Ayuntamiento, no sabe lo que está pasando, y si se le está pagando un sueldo a un





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

abogado, y que por otro lado se esté pagando a otros abogados, si es que las cosas se están haciendo mal.

-En julio de 2009 el partido socialista propuso una moción aprobada por unanimidad, referente a marcar el paso de peatones en la Plaza de Tigaday, y desde que se hizo la obra se le ha dicho varias veces, que se pinten los pasos de peatones en Tigaday, y no entiende la despreocupación del Sr. Alcalde, por la seguridad de las personas, considera fundamental que se pinten los pasos de peatones, y es mas, se multan a los coches que aparcan en los posibles pasos de peatones, y ruegan se pinte un paso de peatones, a la mayor brevedad, en el lugar mas próximo al Supermercado Terencio, por la peligrosidad existente en el lugar al estar próximo a un cruce.

-En el Decreto 623, en el que se cierra la calle del Alcalde, que el Decreto no está firmado por el Alcalde sino por la Tte. Alcalde, pero no ve la Resolución ni el Decreto en el que se autoriza a la Tte. Alcalde a firmar dicho documento, concretamente el día 4 de septiembre, si esto es algo nuevo.

-En el Pleno de 6 de marzo de 2009, le preguntamos si eran legales los Presupuestos, ya que no se contemplaba la subida del convenio, al personal, y pedimos un informe jurídico, ya que tenemos un abogado y lo estamos pagando.

-Y con respecto a la Calle Tigaday se solicitó un informe a los responsables de Tráfico, por las anomalías que existían en la calle, vados, señalización y no sabemos si dicho informe no se hace, o no se quiere hacer.

-Sigue preguntando D. Pedro Luis Casañas, y dirigiéndose al Sr. Alcalde, que criterios siguió, para ordenar a los Municipales, que sancionaran a los vecinos que se encontraban en dicha Raya, incluidos Concejales que estaban haciendo uso de sus competencias y obligaciones. Sigue preguntando, por que no comunicó a la Comisión Mixta, que habían dos acuerdos plenarios del lugar en el que se ubicaba la Raya de Las Puntas a la salida del túnel.

-Y por ultimo, con respecto al punto del personal de El Pinar, en el acuerdo de la comisión se contempla, "...proponer al Ayuntamiento en Pleno, la adopción del siguiente acuerdo darse por enterados y conformes...", por enterados si, conformes no, y los meses anteriores a enero, que pasa, y le gustaría saber si los siete funcionarios que debería estar arriba los van a pagar, ya que se trata de mucho dinero por año, y si han abonado los créditos.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala Dña. Ana María Martín Quintero y manifiesta:

-En el Pleno anterior pregunté por las palmeras que se habían quitado de la calle de Tigaday, y Vd. me respondió que las habían llevado a la finca del Cabildo, habiendo constatado que las mismas las tiraron y se encuentran secas, y es una pena que no se hayan aprovechado para adecentar el municipio, y considera que ha habido dejadez por parte de este Ayuntamiento.

[Firma manuscrita]





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-Con respecto a los baños de la plaza nueva, Plaza de Benito Padrón, considera que los mismos deben estar abiertos para el uso público, ya que no se hicieron para decoración.

-Pregunta a continuación al Sr. Alcalde, que con motivo de los actos de la Bajada, por parte de trabajadores del Ayuntamiento se estaba adecentando el pueblo, concretamente los muros de la Calle San Salvador, que están bastante deteriorados, pero solamente se adecentó el trozo que va de la calle La Corredera, al cruce con la calle Isla de La Palma, estando el resto sin adecentar.

-Como en campañas anteriores, se solicitó se retirara la campaña electoral, y habiendo transcurrido dos años desde las últimas, sigue habiendo campaña electoral en algunos lugares, como las puertas de la plaza en la calle Tigaday, y esto afea el lugar..

-Con respecto a lo manifestado por los vecinos de Las Lapas, el día 10 de agosto, que pretendían hacer una fiesta, por lo que solicitaron autorización para cerrar la calle, y según le cuentan los vecinos, un agente de la Autoridad pasó por el lugar y les manifestó que no cerraba dicha calle, por el motivo de que había lucha ese mismo día y entiende que no era razón suficiente, porque el tráfico se podía desviar por otro sitio.

-En cuanto a los comercios de Tigaday, afectados por la obra de acondicionamiento de la calle, y que solicitaron ayuda económica, pide se le informe en que estado se encuentra el asunto, si se les va a ayudar o no, o si se les ha contestado..

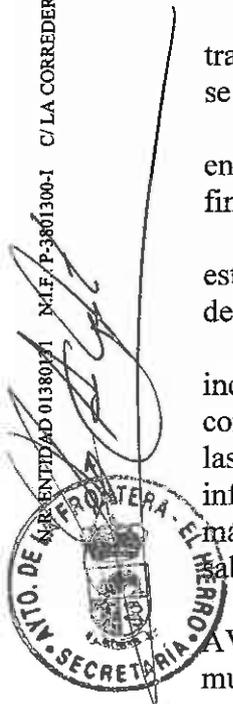
-Con respecto al Mercadillo, que se tiene previsto durante el invierno, si se va a trasladar a la plaza de Tigaday, como solicitan muchos, o si va a continuar donde está, si se tiene previsto techar las zonas que se utilizan.

-Ruega se proceda a desmontar el escenario y los diferentes elementos que hay en la plaza nueva, ya que considera ha transcurrido el tiempo suficiente, desde que finalizaron las fiestas.

-Pregunta si el Sr. Alcalde tiene conocimiento de que la obra de la Guardería, está en estos momentos paralizada, desde hace más de dos meses, y le pide se le informe de los motivos.

-En cuanto a los Plenos, se celebran cada dos meses, y le entristece, como ya indicó el compañero del PNC, de la poca información que tienen, si se celebran actos con respecto a las fiestas, se enteran por megafonía, no se sabe cuanto se ha gastado en las fiestas patronales, cuanto se gastó en la fiesta de La Virgen de Los Reyes, se debe informar más de los gastos, de las cosas nuevas que se van a hacer, y que deben haber más transparencia, y que se facilite la información, ya que los ciudadanos quieren saber..

-Pide se le de razón de la resolución 525, referente a una factura de GUAJARA AVENTURA, por importe de 3.360 euros, para que evento, y en que parte del municipio de La Frontera, se celebró.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala Dña. María Candelaria Pérez García, y manifiesta:

-Pide que de una vez por todas, los Concejales de la oposición, tengan acceso a la información, ya que un trabajador le negó el facilitarle fotocopias ya que trabaja hasta las tres de la tarde, y por lo tanto no puede acudir a las dependencias municipales a examinar los expedientes, y no es democrático negar información a un Concejil, ya que lo dice la Ley, e incluso dice la Ley que los Concejales pueden sacar los originales, firmando y devolviéndolos otra vez, manifestándome el mismo trabajador que era un gasto innecesario de fotocopidora, y no entiendo como se paga un programa para la iglesia, que costó 241,25 euros, y considera que la oposición debe tener acceso a la información para poder preparar el pleno.

-Pide se coloquen rejas en la Plaza Benito Padrón, por el peligro que entraña el tráfico hacia las personas que se encuentran en la plaza, principalmente los niños.

-Pregunta a cuanto ascienden los gastos del tanatorio de Sabinosa.

-Pregunta en que situación se encuentra el Plan General.

-Pregunta, y como quiera que no se lleva a Comisión en que situación se encuentra el Taller de Empleo La Pared, quien lo dirige, con que personal cuenta, si hay bajas.

-Pregunta que cuantos contenciosos quedan por llegar.

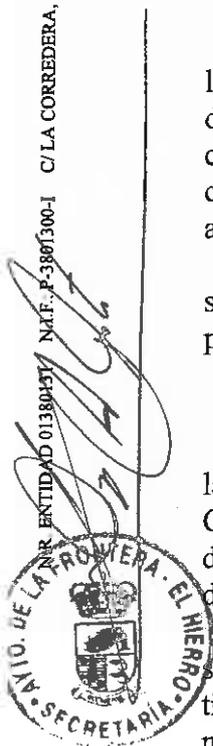
-En el acta del día 29 de julio, le pregunté si se iba a contratar más personal para las fiestas, porque yo lo creía necesario, se habría ayudado a familias en situación difícil, y sin embargo se abonaron a personal de este Ayuntamiento, en horas extras, la cantidad de 10.581,76 euros, y además 55 días de recompensa, y no se podía haber contratado como mínimo a 7 trabajadores, en esta época de crisis, y es legal que se abonen horas extras, y se recompense a los trabajadores con días.

-Y por último, manifiesta Dña María Candelaria Pérez, que se ofrece para ayudar a señalizar la calle de Tigaday, junto con las personas adecuadas, junto con su grupo político, porque considera de necesidad el pintar las calles.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta:

-Con respecto a los ruegos que hace el portavoz del PNC, D. Antonio Casañas, la Junta de Gobierno Local está claro que no somos tres, somos cinco, cuatro Concejales nombrados Ttes. de Alcalde, y el Alcalde, y se había convocado una Junta de Gobierno Local para un día, y por un imprevisto se tuvo que posponer dos o tres días después.

-Referente al ruego de cerrar la calle para una fiesta infantil, todos los fines de semana, se ven en el Municipio, espacios públicos ocupados por fiestas infantiles y otro tipo de fiestas privadas, tanto plazas, como zonas de ocio, unos piden el permiso, otros no, pero se autorizan.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

-Con respecto a la participación ciudadana, el Reglamento Orgánico establece una cláusula referente a la participación ciudadana, la cual no está regulada por este Ayuntamiento, y de todos modos los vecinos pueden acudir a este Ayuntamiento para cualquier aclaración, cualquier duda, pueden preguntar al Equipo de Gobierno, existiendo disponibilidad para ello.

-En cuanto a las preguntas relacionadas con los Decretos, y concretamente a la compensación contradictoria, es como consecuencia de un exceso en la obra, por imprevistos aparecidos, concretamente la zona de la baranda, para impermeabilizar, habiendo sido certificada por el técnico y abonada a la empresa.

-En lo que se refiere al mobiliario de oficina, es un mobiliario comprado hace algún tiempo, y se está abonando ahora, es mobiliario para el Ayuntamiento.

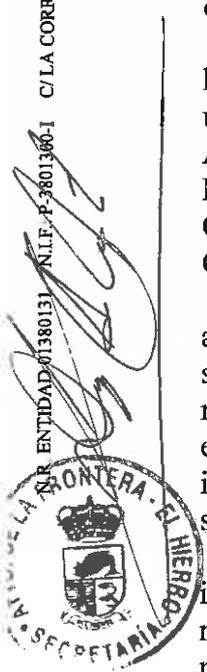
-En lo que se refiere al dinero invertido en el Colegio, unos 47.000 euros, se hicieron unas reformas, en este caso se le planteo a la Directora del Colegio, cuales eran las de mayor demanda, se cambiaron la mayoría de los baños del colegio, se pusieron instalaciones de agua nuevas, azulejos, pavimento, inodoros, y las obras se ejecutaron con partida presupuestaria de ayudas del Gobierno para el colegio, obras éstas que debería estar terminadas antes de fin de año, y considera que siempre es poco lo que se invierte en los Colegios.

-Referente a la factura de Intelsat, corresponde al alumbrado de la Plaza Nueva, el cual no estaba incluido en el Proyecto de la Obra, lo ejecutó dicha empresa, se certificó y se realizó el pago.

-Referente al Plan General de Ordenación Urbana, por parte de Gesplan se ha hecho el expediente de contratación para la aprobación inicial, ya se le ha adjudicado a una Empresa, habiéndose presentado tres, en la mesa de contratación participó el Ayuntamiento, se adjudicó a la Empresa Terra 21, mañana tenemos una reunión con el Director General de Urbanismo y el Viceconsejero de Urbanismo del Gobierno de Canarias, en la cual se va a informar sobre el Plan Insular del Cabildo, con el Plan General, estando presente el nuevo equipo redactor.

-Referente a la Ley de Medidas Urgentes, que ya se está aplicando en muchos aspectos de la nueva Ley, principalmente donde las calificaciones territoriales son sencillas, muros, desmontes, limpieza de terrenos, ya se está ejecutando, en lo que respecta a los cuartos de aperos de superficie mínima, la Ley especifica que hace falta en muchos casos, informes sectoriales, como por ejemplo de patrimonio, y dichos informes se van a tener que seguir pidiendo, o bien al Cabildo o a fuentes externas, pero siempre buscando la agilidad en los expedientes para beneficio de los vecinos.

-Referente a las preguntas del Ayuntamiento de El Pinar, hemos dicho que nos ha ingresado unos 77.000 euros referentes a los gastos de personal de enero, febrero y marzo del 2008, y como ya se ha dicho en alguna otra ocasión, la Segregación se produce en septiembre de 2007, pero por cuestiones económicas, se llegó a un acuerdo con la Comisión Insular de Segregación, donde el presupuesto de 2007, el





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Ayuntamiento de Frontera, lo ejecuta al 100 por 100, es decir hasta diciembre de 2007, el Ayuntamiento de La Frontera recibiría los impuestos, tasas y demás del Municipio de El Pinar, en septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007, los vecinos de El Pinar estuvieron pagando sus impuestos al Ayuntamiento de La Frontera, lo que se encuentra reflejado en las Actas de Recaudación, y nosotros asumimos los gastos de personal, como estaba previsto, y a partir de enero de 2008, se cerró definitivamente, la situación administrativa, el personal se trasladó en abril, y enero, febrero y marzo el Ayuntamiento de La Frontera asumió esos costes, se los reclamamos, y ahora no lo están devolviendo, y lo único que se dividió y así lo recoge el expediente de Segregación, es el crédito que tenía con una entidad Bancaria y así el Ayuntamiento de El Pinar asume el 35% de la deuda, y el 65% de la deuda lo está asumiendo el Ayuntamiento de La Frontera.

-En cuanto a los procedimientos sancionadores instruidos por la Policía Local, éstos están desarrollando su trabajo y en cuanto observan situaciones anómalas, proceden a actuar, no hay que decirselo, si hay personas incurriendo en algún tipo de falta; y si plantea que el Agente que hace la denuncia no está en el lugar, habrá que presentar las correspondientes pruebas, por otro lado, para decir que, no es cierto lo que dice el Agente de la Autoridad.

Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta con respecto a las preguntas de D. Pedro Luis Casañas, lo siguiente:

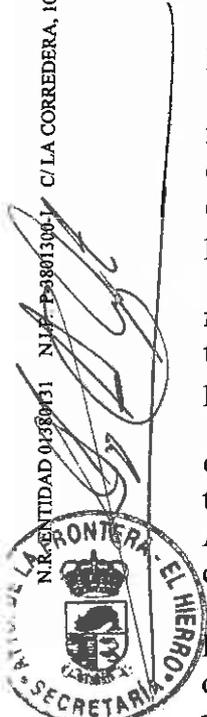
-Con respecto a la factura de esa empresa, buscaremos por el registro, y si la factura está en el Ayuntamiento, que debiera estar, si Vd. dice que entró en el 2007, la deuda la tendremos contraída ahí, y habrá que abonarla, y si no aparece, la empresa deberá presentar un duplicado, ya que nosotros no estábamos cuando eso, y por nuestra parte no hay ningún problema en abonarla.

-En cuanto a la licencia de Cascadas de Mar, hay visitas del técnico, y en el mismo se contempla que hay una fosa séptica para succionar el agua, y según el informe técnico, se subsanaron todas esas discrepancias. Interviene D. Pedro Luis Casañas y pregunta si el agua de las piscinas no se tira al mar.

-Referente a un Decreto de abogados, en el Decreto se especifica que contencioso es, numero de expediente, y como quiera que tenemos contenciosos con trabajadores que han presentado reclamaciones previas, reclamaciones al Ayuntamiento, y en unos casos se ésta negociando con ellos, y en otros, hay que ir a un contencioso.

-Referente a la calle Tigaday se aprobó en su día una moción presentada por el Partido Socialista, referente a señalizaciones en dicha calle, algunas se han hecho, y otras están pendientes, se han pintado rayas amarillas en algunas esquinas, se han modificado maceteros para desbloquear zonas de aparcamientos, y todavía quedan algunas zonas, y al tratarse de un proyecto nuevo, se está habituando a la nueva

N.º IDENTIDAD: 04380431 N.º TEL: 922801300-1 C/ LA CORREDEIRA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

distribución de la calle en cuanto a aparcamientos y a vial, se han habilitado zonas para carga y descarga, se han habilitado zonas para minusválidos.

-Referente al Decreto firmado por la Tte. Alcalde, sabemos que cuando uno es parte interesada en un expediente, no se puede firmar, según establece el Reglamento.

-Y sobre la pregunta de si son legales los Presupuestos del 2009, están aprobados en Pleno, y salen a exposición pública, no hubo ninguna alegación, se está aplicando el incremento salarial que establece en los Presupuestos Generales del Estado del 2%, y como quiera que en el Convenio se estableció la subida para los trabajadores de un 15% y de un 18 % en otros casos, un convenio que estamos negociando con los sindicatos, y estamos aplicando la subida que aprueba el Estado, y que por ejemplo para este año es de 0.03 %.

-En cuanto a la calle Tigaday, se repitió la pregunta que ya está contestada.

-En cuanto a lo de ordenar a los Municipales a sancionar, no hay que ordenarles hacerlo, como ya se ha dicho.

-A la Comisión Mixta se le comunicó los acuerdos plenarios del Ayuntamiento de Frontera, se defendió la postura que se planteaba aquí.

- En cuanto a otras cuestiones que planteaba con respecto al Ayuntamiento de El Pinar, la deuda está claro que es el 35%, y en cuanto al traspaso de funcionarios, en el expediente está bastante claro, que el mismo se produciría con el visto bueno de los propios funcionarios, lo que pidieron los de la relación que nos acaban de reintegrar el dinero, el arquitecto técnico municipal que se fue para arriba a voluntad propia, una animadora sociocultural, y el resto de funcionarios los está asumiendo el Ayuntamiento de La Frontera, incluidos los policías locales.

-En cuanto a la cuestión que plantea la Sra. Concejala Dña. Ana María sobre las palmeras de Tigaday, transmitiré la queja al Cabildo, y se tendrá en cuenta lo de los baños de la Plaza Nueva

-Referente al pintado de los muros, no se han ejecutado a veces por falta de tiempo y de personal, y en cuanto a la propaganda electoral, se les solicitó a los distintos grupos políticos, el mismo día, la retirada de la propaganda electoral, unos lo hicieron y otros no.

-El 10 de agosto se solicitó permiso para cerrar la calle de Las Lapas, y se cerró dicha calle para la celebración de la fiesta, y es verdad que primero se les dijo a los vecinos, que era la lucha de San Lorenzo, y que posiblemente habría muchos coches, pero después se cerró la calle como estaba previsto, la que permaneció cerrada durante varias horas, y estuve presente, felicitando a los vecinos por su organización.

-Referente a los comercios en la calle Tigaday, se solicitó una ayuda en su día, la que se derivó al Cabildo, y al tratarse de una calle nueva, los comercios también se benefician.

-Referente al mercadillo, se va a intentar acondicionar las zonas techadas, y en el Ayuntamiento no consta ningún escrito de que la gente pretenda que el Mercadillo





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

que se quiera ir a la Plaza de Tigaday, en la que se comenzará a trabajar en breve tiempo.

-La obra de la guardería se hizo con una primera fase del Plan Insular de Obras y Servicios., se agotó la partida presupuestaria y tenemos que buscar alguna partida, para seguir ejecutando la obra.

-En cuanto a los Plenos cada dos meses, establece el Reglamento que por la población que tenemos, podemos celebrarlos incluso cada tres meses, la información, la convocatoria, se hacen en tiempo y forma, está a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría, en los horarios que se encuentran abiertas las dependencias municipales, para que puedan consultar los expedientes, y lo que no se puede hacer, y le contesto a la portavoz del Partido Socialista, es hacer copias indiscriminadas de toda la documentación, se facilita la convocatoria, se facilitan las resoluciones que van a Pleno, y pueden consultar cualquier expediente delante del Secretario o de otro funcionario, en horario laboral, y en asuntos puntuales, cuando se ha solicitado algún informe, copias, se han facilitado sin problema alguno

-En cuanto a una pregunta sobre una factura de Guajaraventura, corresponde a actividades que se hicieron en el mes de diciembre, actos que se desarrollaron en la Plaza de Tigaday, con subvención de la Dirección General de la Juventud, abonada en diciembre ya que había que justificar el gasto antes de final de año, para no perder el dinero.

-Referente a la pregunta de la portavoz del Partido Socialista, con lo de las copias, es verdad que colaboramos con la Iglesia en la elaboración del programa de la Iglesia, cuyo coste fue 242 euros, habiendo colaborado los tres Ayuntamientos.

-Se tendrá en cuenta lo de la baranda en la plaza Benito Padrón, ya que por las tardes concurre mucha gente a la zona, sobre todo pensando en la seguridad de los niños.

-Con respecto a la obra Tanatorio de Sabinosa, el presupuesto de la obra rondaba los 50.000 euros, ha habido pequeños excesos, y otros que van a haber porque se van a ejecutar unas pequeñas ampliaciones, una rampa que estaba hacia la carretera, la vamos a poner en otro sitio, para que dificulte menos a la carretera, se va a hacer un baño por detrás, y para dotar de mejores servicios al tanatorio, que no ha tenido nunca el pueblo de Sabinosa, y esperemos que en unos meses lo pueda tener.

-Referente a la situación del Plan General ya se contestó a la pregunta.

-En el Taller de Empleo ha habido bajas de algunos trabajadores, por diferentes cuestiones, hay 21 personas trabajando, algunos trabajadores han recibido ofertas mejores y se han dado de baja, también se le ha abierto expediente a un trabajador por estar meses sin acudir a su puesto de trabajo, hay una directora, una coordinadora de formación, un auxiliar administrativo, dos monitores, y el resto son alumnos, finalizando el mismo, en algunos meses, y se está aprovechando el taller para ejecutar





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

algunas obras en el municipio, principalmente de paredes, en Sabinosa, La Maceta, en Las Puntas, Charco Azul.

-Referente a la pregunta de cuantos contenciosos quedan por llegar, no se la puedo contestar, porque desconozco cuantos pueden llegar al Ayuntamiento

-Referente al personal para las fiestas, se han abonado las dietas del personal, ya que durante las fiestas hay mucho más gastos, y se abonaron horas extras y días libres, por así haberlo pactado con los trabajadores, la mitad de las horas se abonaban, y la otra mitad en días libres, aplicando el convenio aprobado en el 2007.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ha dado respuesta a los ruegos y preguntas formulados.

Retoma la palabra D. Antonio Casañas y manifiesta con respecto a la diligencia remitida, referente a la suspensión de la reunión de la Junta de Gobierno Local, que no son capaces de ponerse de acuerdo ni tan siquiera tres de los miembros del Equipo de Gobierno. Con respecto al cierre de la calle no se ha actuado correctamente, toda vez que Dña. Marisol firmó el Decreto, no estando facultada en ese momento para firmar el mismo, y por lo tanto se ha cometido una ilegalidad. Con respecto a la Ley de Medidas Urgentes, los informes preceptivos que los haga la Oficina Técnica Municipal, que para eso existe. Y con respecto al Pinar, la deuda de El Pinar con este Ayuntamiento queda definitivamente saldada.

Retoma la palabra D. Pedro Luis Casañas y manifiesta que las preguntas que se formulan no se contestan concretamente, si existe una fosa para verter el agua de las piscinas, o si la misma se vierte al Río directamente o no. En cuanto al cierre de la calle, refiriéndose al Sr. Alcalde, que ya lo ha hecho dos años y reconoce que es parte interesada, le parece una ilegalidad aparte de una inmoralidad, el utilizar a un compañero, que encima no está facultado para la firma del Decreto. Y por último manifiesta, que si se comunicó a la Comisión Mixta los acuerdos Plenarios del Ayuntamiento de La Frontera, que pensaba no se había hecho, y a pesar de eso, ocurre lo que ocurre, y Vd. no actúa en consecuencia a lo acordado.

Retoma la palabra Dña. Ana María Martín, y refiriéndose al cierre de la calle Las Lapas, manifiesta dirigiéndose al Sr. Alcalde, que él sabe que no sucedió como él manifiesta, que los vecinos llamaron muy enfadados, y si es verdad que al final de la lucha, se cerró la calle. Se queja asimismo, de la poca información que se les ofrece con respecto a los asuntos que se tratan en Comisiones y en Pleno, y que por parte, de las distintas Concejalías se facilite información puntual de sus actuaciones, transparencia y claridad.

Retoma la palabra Dña. María Candelaria Pérez, y manifiesta que el día 10 de agosto solamente asisten 2 concejales y el Sr. Alcalde, donde están los demás que están





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

liberados y no asisten. Se le plantea una duda, si el Ayuntamiento tiene un abogado, por que no se puso al servicio de aquellas personas para elaborar un pliego de descargo. Si es cierto que el día anterior a la Bajada por el túnel, se reunió con las asociaciones y les dijo que esperasen a la Virgen en el cartel. Continua manifestando que lo de Las Lapas, no se enteró, pero que le dijo un vecino que pidió al Policía Local Juan José que cerrase le calle por Vd. le había dado autorización, y que no la cerraba porque no tenía personal, y le invitó a que llamase a las 200 personas del cartel para que la cerrasen. Sobre el uso de forma indiscriminada de la fotocopiadora, solicita que los concejales de la oposición de una dependencia, bien dentro del Ayuntamiento o en cualquier otro lugar, en el que, y fuera del horario de trabajo puedan tener acceso a la información.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta: El Pinar ha abonado su deuda, pero si surgiese alguna reclamación que hacer, se seguirán haciendo. Referente a las cuestiones que plantea el Concejal D. Pedro Luis, al ser parte interesada en el expediente no puede firmar, lo dice el reglamento. En cuanto a los Municipales, levantaron Actas de lo que vieron allí, actas que fueron enviadas a la Dirección Insular que es en todo caso, la que sanciona, y aun siendo lamentable el que se haya sancionado a vecinos del Municipio. En cuanto a lo de parte interesada, lo firma la Tte. Alcalde, no lo firma el Alcalde. En cuanto a la Bajada ya se sabe lo que pasó abajo, y contesta un poco a todos, se mantuvo una reunión no el día antes de que la Virgen bajase aquí, sino el viernes 17, a las 5 de la tarde, se mantuvo una reunión con todas las asociaciones de vecinos, y se les dice que se transmitiría a la Comisión Mixta en la reunión que se celebró el día 17, a las 7 de la tarde, las posturas que ellos habían planteado, cuestiones que se trasladaron a la Comisión Mixta, debiendo constar en las oportunas Actas, y pueden solicitarlo al Presidente de la Comisión Mixta, a la que se pidió se cambiase el acuerdo adoptado, a lo que se respondió que el Ayuntamiento de La Frontera, no era el órgano competente, y lo que ha pasado este año en la Bajada ha sido el espectáculo más lamentable que ha vivido la Virgen de Los Reyes en sus 67 bajadas, con todas las consecuencias que ello ha generado, y esperemos que no vuelva a suceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 18,36 (dieciocho horas y treinta y seis minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

